



aseguradora del sur

 **Número único de asistencia**
(02) 2 97 31 63

www.aseguradoradelsur.com.ec

Matriz - QUITO: Av. República del Salvador N34 - 211 y Moscú • Telf.: (02) 2997-500 / Fax: (02) 2467-983. Centro de Servicios: Irlanda Eto - 44 y República del Salvador • Telf.: (02) 2997-500. AMBATO: Av. Los Capulies 13 - 109 y Juan Montalvo • Telfs.: (03) 2828-211 / 2828-213 / 2829-299. CUENCA: Los Pinos y Av. Ordoñez Laso Edif. Los Pinos • Telfs.: (07) 2839-271 / 2835-266. IBARRA: Victoria Castello Chiriboga y Galo Plaza Lasso, atrás del C.C. La Plaza • Telf.: (06) 2640-920. LOJA: Av. Orillas del Zamora y Segundo Puertas Moreno • Telfs.: (07) 2560-991 / 2587-677. MACHALA: Calle Rocafuerte 637 entre Tarqui y Colón • Telfs.: (07) 2937-524 / 2937-584. MANTA: Av. Flavio Reyes 17 - 11 diagonal a Velboni • Telfs.: (05) 2625-751 / 2626-503. PORTOVIEJO: Av. América y Reales Tamarindos • Telfs.: (05) 2632-508 / 2632-647 / 2632-494. RIOBAMBA: Primera Constituyente 3990 y Av. Carlos Zambrano • Telfs.: (03) 2951-320 / 2941-063. STO. DOMINGO: Los Naranjos S/N y Av. Quito, frente SRI, 3er Piso.

Rev.12/09 Versión 3.



**mi
primera
póliza**

accidentes personales - pre-escolar



Un producto de:



aseguradora del sur

1 Planes

	PLAN 10 (Hasta)	PLAN 100 (Hasta)	PLAN 1000 (Hasta)
POR ACCIDENTE			
Muerte accidental.	\$2.000	\$3.000	\$5.000
Invalidez total o permanente, o desmembración (según tabla).	\$2.000	\$3.000	\$5.000
Incapacidad temporal (hasta 180 días).	\$150	\$150	\$300
Hospitalización renta diaria máximo 10 días. Incluye: Permanencia en hospital y alimentación.	\$30	\$50	\$80
Servicio de ambulancia por evento (sin límite de eventos).	\$100	\$100	\$100
Reembolso del servicio exequial por muerte accidental del asegurado.	\$400	\$600	\$500
Reembolso del servicio exequial por muerte accidental del responsable económico asegurado.	\$400	\$400	\$400
Gastos médicos agregados: Los gastos médicos incluyen: medicinas, atención médica, cirugía reconstructiva, gastos odontológicos por accidente.	\$1.000	\$2.500	\$3.500
Gastos rehabilitación.	\$100	\$200	\$400
Indemnización (Beca Estudiantil): Por la muerte accidental o incapacidad permanente del representante económico del alumno. se entrega un pago del 100% luego del trámite legal pertinente.	\$1.600	\$2.000	\$3.000
PRECIO ANUAL POR ESTUDIANTE (Incluye impuestos y contribuciones)	\$9,60	\$14,50	\$25,00
Deducibles por cada evento			
Renta diaria por hospitalización.	1 día	1 día	1 día
Por gastos médicos.	\$20	\$20	\$20

2 Beneficios adicionales

- Doble indemnización por muerte accidental única y exclusivamente, si el deceso se produce dentro de las instalaciones del plantel y en horarios curriculares.
- Aprobación de crédito hospitalario emergente en forma inmediata, llamando al (02) 2 97 31 63.
- Red médica a nivel nacional.
- Servicio telemédico 24 horas/ 365 días.
- Asistencia legal telefónica para el asegurado.
- Asistencia escolar telefónica para consultas de tareas hasta las 21h00.
- Programación de consultas médicas ambulatorias, con los médicos de la red.
- Descuento en todos los tratamientos médicos dentro de la red.
- Coordinación internacional en caso de accidente fuera del país, se procederá al reembolso hasta la cobertura contratada.
- **Beneficio para personal docente y administrativo:** Gratis póliza de accidentes personales de las mismas condiciones contratadas para los alumnos, sin beca estudiantil.

Aclaraciones:

1. La doble indemnización solo aplica en el plan 100 y 1000.
2. No se cubre en los gastos médicos: vitaminas, hormonas, útiles de aseo, pañales, leche medicada, cama de acompañante.
3. En la rehabilitación del plan 10 y 100 máximo 2 eventos al año y 10 sesiones por evento.

Nota: Este plan está sujeto a las condiciones generales de la póliza de accidentes personales aprobadas por la Superintendencia de Bancos y Seguros de Ecuador.

3 Forma de pago

- De contado

MI PRIMERA POLIZA

Seguro de accidentes para niños de 1 a 5 años

COBERTURA dentro y fuera del plantel educativo,
las 24 horas del día los 365 días del año, a nivel nacional.